

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, n.º 31.—Administrador, D. RAFAEL GALLESTEROS.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Número 2.949.

JUEVES 31 DE ENERO DE 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos de real línea del titular contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local ó nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local ó nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local ó nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean.

Se admiten remitidas y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el *Certámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

Queso superior de Hamburgo á 22 reales pieza y sardinas ahumadas á 14 reales el 100.—San Fernando 32, almacén.

ELECCION DE PONTIFICE.

(Conclusion.)

A

B	Ego	Card.	B
O			O
C	Eligo in Summum Pontificem R. m. D. meum D. Card.		C
O			O
B			B

D

NOMEN.			
Eligo in Summum Pontificem R. m. D. meum D. Card.			
SIGNA.			

E

Mane die... Mensis Januarii Anno 1800

Accessus	Vota Scrutinii	Accessus	Vota Scrutinii
EPISCOPI IV.			
—R. Albanus . . .	—R. Gallo . . .	—R. Chiaromonte . . .	—R. Gallo . . .
—R. Dux Eboracensis . . .	—R. Livizzani . . .	—R. Livizzani . . .	—R. Livizzani . . .
—R. Antonellus . . .	—R. Mendoza . . .	—R. Mendoza . . .	—R. Mendoza . . .
—R. Valenti . . .	—R. Sentmanat . . .	—R. Sentmanat . . .	—R. Sentmanat . . .
PRESBITERI XXXV.			
—R. Montmorency . . .	—R. Lorenza . . .	—R. Lorenza . . .	—R. Lorenza . . .
—R. Migazzi . . .	—R. Busca . . .	—R. Busca . . .	—R. Busca . . .
—R. Carafa . . .	—R. Montmorency . . .	—R. Montmorency . . .	—R. Montmorency . . .
—R. Zelada . . .	—R. Borgia . . .	—R. Borgia . . .	—R. Borgia . . .
—R. Calcagninus . . .	—R. Caprara . . .	—R. Caprara . . .	—R. Caprara . . .
—R. Honoratus . . .	—R. Dugnani . . .	—R. Dugnani . . .	—R. Dugnani . . .
—R. Jonannetus . . .	—R. Vincenti . . .	—R. Vincenti . . .	—R. Vincenti . . .
—R. Gerdil . . .	—R. Maury . . .	—R. Maury . . .	—R. Maury . . .
—R. Ruperfucaldius . . .	—R. de Pretis . . .	—R. de Pretis . . .	—R. de Pretis . . .
—R. Fraucheberg . . .	—R. Pignatellus . . .	—R. Pignatellus . . .	—R. Pignatellus . . .
—R. Martiniana . . .	—R. Roverella . . .	—R. Roverella . . .	—R. Roverella . . .
—R. Rohan . . .	—R. de Somalia . . .	—R. de Somalia . . .	—R. de Somalia . . .
—R. Matthejus . . .	DIACONI VI.		
—R. Herzan . . .	—R. Antonius Doria . . .	—R. Antonius Doria . . .	—R. Antonius Doria . . .
—R. Zurlo . . .	—R. Braschius . . .	—R. Braschius . . .	—R. Braschius . . .
—R. Archettus . . .	—R. Carandini . . .	—R. Carandini . . .	—R. Carandini . . .
—R. Joseph Doria . . .	—R. Fiangini . . .	—R. Fiangini . . .	—R. Fiangini . . .
—R. Barnutius . . .	—R. Ruffus . . .	—R. Ruffus . . .	—R. Ruffus . . .
—R. Bellisomias . . .	—R. Rinuccinus . . .	—R. Rinuccinus . . .	—R. Rinuccinus . . .

Scrutatores	Infirmarii	Recognitores

Praesentes in conclavinum	Nemini
Aegroti absentes a scrutinio	
num	
Absentes a Curia nunc.	
Omnes sunt num. XLV.	

LA RESTAURACION INGLESA.

La revolucion nada enseñó á la dinastía restaurada de los Estuardos. Carlos II, al ocupar el trono del cual habia sido expulsado su padre y antecesor, preguntó á las mismas tropas que condujeron aquel al patíbulo: «¿Donde estan, pues, mis enemigos? Veo que solo es culpa nuestra el no haber vuelto mas pronto.» De tal manera desconoció el nuevo príncipe el carácter y las sucesos de la revolucion que por tanto tiempo le mantuvo expatriado. Se le hizo ver por los antiguos y nuevos adictos, que los acontecimientos verificados durante su ausencia fueron debidos á inspiraciones extranjeras, y á la

confianza que en mala hora pusiera su padre Carlos I en unos cuantos traidores ansiosos de enriquecerse, alimentando la oposicion de los Parlamentos.

Que los presbiterianos reformistas, eran unos hipócritas desautorizados; los independientes y *levellers*, lobos carnívoros á quien era preciso encadenar; los kuáqueros tontos inofensivos. Cromwell un asesino afortunado; que Inglaterra suspiraba su vuelta desde el funesto día en que su padre fue victima de la perfidia que los monarcas de Europa hubieran hecho valer sus derechos, á retrarsarse un poco más tiempo su proclamacion; finalmente que la Providencia, que jamás abandonaba la legitimidad lo traia sin esfuerzo alguno y sin derramamiento de sangre á ocupar el puesto que le pertenecia, para ejercer en su nombre la justicia contra los malvados de su nacion y extranjeros en ella, viyentes y causantes de su desgracia.

Carlos II se creyó esto y mucho más, como todos los reyes incapaces, que no teniendo criterio propio para obrar, por fuerza recurren al de sus allegados, además sentía interior y exteriormente la vanidad de su triunfo que le permitia considerar la revolucion muerta para siempre, mientras por otra parte se presentaba al país con los méritos de un gobierno antiguo y deseado que reunia, á más del título de la tradicion, el de la novedad, el perdón y la reforma.

No faltó quien en los primeros días de su reinado y durante el periodo de tolerancia que ora por propia inclinacion, ora por necesidad insuperable, adoptan todas las restauraciones, hablase al desencaminado príncipe con el lenguaje de la verdad y le mostrase las alucinaciones de que era victima.

Se le hizo presente que la revolucion inglesa vino por la fuerza de los sucesos, y no por la voluntad de unos cuantos á quienes consideraba desalmados ó enemigos de la dinastía legítima; que el principio del libre exámen, producto de la reforma religiosa de Alemania, permitido y practicado hasta la exageracion por sus antecesores Enrique VIII, Isabel I y Jacobo I; la reaccion imprudente de Maria Tudor, que inundó de sangre el suelo de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda; la transmision de la propiedad á manos legas produciendo su enriquecimiento, su influencia y hasta su oposicion al poder real; lo azaroso de los tiempos, efecto de un siglo de transicion en grandes sucesos, el rápido desenvolvimiento de la industria y del comercio nacional, la ilustracion creciente en desequilibrio cada dia mayor con el estado político, la obstinacion de Jacobo y Carlos I, en no conceder á los Parlamentos prerogativas justas que sus antecesores sembraron, la falla de tino en todos ellos para contrabalancear las exageraciones de principios contrarios, unido á sus vicios particulares que les desposeyeron de su reputacion y prestigio, todos estos eran los verdaderos motivos de la gran catástrofe que, dan-

do el imperio á Cromwell, habia asegurado para siempre á Inglaterra el ejercicio de su libertad.

Se le invitó á reflexionar sobre estas manifestaciones, y muy principalmente sobre otras cuatro que debian formar la base de su Gobierno, conciliador y progresivo. 1.º que tuviese criterio propio y no viese con el ojo del privado. 2.º Que toda reaccion produce necesariamente la revolucion, pero más á contar desde aquellos tiempos para en adelante. 3.º Que los monarcas de pueblos lanzados á las vias del progreso político é intelectual, deben confiarlo todo á los Parlamentos, nada á la influencia de camarillas ni á la fuerza de sus soldados, asalariados un dia por la monarquía, otro por la revolucion. 4.º Que las dinastías caidas pueden una vez rehabilitarse en fuerza de sus propios méritos, pero dos, es cosa tan difícil que debe Judarse siempre del éxito de tamaña empresa.

Pero en la inteligencia de Carlos no entraban semejantes advertencias; príncipe frívolo y sensual, «gran cazador», como dice un historiador moderno, «tenia un excelente perro para las zorras y se complacia en las peleas de gallos; disipaba en galanas fiestas, los subsidios del Parlamento; olvidaba los beneficios; se acordaba de las injurias, y no tenia amor á su país que envileció y sacrificó para tener el dinero y placeres. Se le conocian hijos de cinco queridas y se casó con Ana, hija del canceller Hyde; luego con otras, mostrándose siempre voluble; la desgracia le habia corrompido, no enseñado, y llevó al trono el epicurismo de los tiempos que preceden ó sigue á las revoluciones. Sin mala intencion, y más sensual que malvado no creyó en el bien y el en mal; libertino y bebedor, hacia juego de los cortesanos y de las mujeres. Ponia en el engaño el arte de reinar, así, hubo eterna sospecha entre él, que creia republicano á su pueblo, y este que creia tirano á su rey.

Estas condiciones del monarca no se revelaron al exterior sino muy tarde, y cuando el tiempo hace justicia á los actos del hombre; oculta su vida tras el gobierno, que le servia de escudo, el pueblo no pudo conocer en principio la persona de su rey, á quien se le presentaba siempre por los aduladores de oficio como dechado de talento, de virtud y de afecto al régimen parlamentario.

Aquella restauracion comenzó por una perfidia de Monk, y su historia debia llevar el sello de este primer acto. Preso Lambert y disuelta la comision de seguridad en Febrero de 1660, llamados á la Cámara baja los miembros separados desde 1648 y sustituido el Parlamento largo por otro realista en su mayoría, de presumir eran los sucesos que como escuela forzosa habian de seguirse.

Amnistía y libertad fueron el lema de la dinastía restaurada, que jamás fueron cumplidas: así, se vieron muy pronto proscritos ó enviados al cadalso los jue-

ces que intervinieron en el proceso de Carlos I: innumerables familias de republicanos hubieron de abandonar el suelo inglés para evitar las persecuciones dirigidas contra ellos: Enrique Vane fué sacrificado al furor realista: Cromwell, Iriton y Bradshaw, desterrados y expuestos en la horca: la iglesia episcopal adquirió sus privilegios y bienes á expensas de 2.000 ministros presbiterianos privados de sus beneficios: la tolerancia cubrió de nuevo con su triste sudario Inglaterra y Escocia.

Satisfecha la venganza de los episcopales, Carlos publicó un edicto de tolerancia, sin acuerdo del Parlamento, eximiendo de las penas impuestas á las sectas disidentes y permitiéndoles el ejercicio de su religion. Bien pronto el elemento realista pudo convencer al monarca de lo imprudente de este acto, hasta el punto de obligarle no solo á anular dicho edicto, sino á confirmar un acta del Parlamento que con el nombre de *Atestado* inhabilitaba para los empleos públicos á cuantos no prestaren juramento de fidelidad al rey, no recibiesen la Eucaristía segun el rito anglicano, ó dejasen de suscribir una declaracion contra la *transustanciacion*.

Esta contradiccion de conducta empezó á poner de manifiesto el carácter irresoluto de Carlos.

El duque de Yorck, su hermano y heredero del trono, por carecer aquel de descendientes, bien por interés, bien por inclinacion, se negó á reconocer el *Atestado*, casándose con una princesa católica y abandonando el puesto de gran almirante, que á la sazón desempeñaba, lo cual fué origen de serios disgustos en la nacion.

Lord Clarendon, escritor realista de la *rebelion inglesa*, fué nombrado jefe de su primer ministerio, obteniendo la confianza absoluta del monarca y la corte durante algun tiempo; defensor incansable de las prerogativas reales, organizador del régimen político que aceptó la restauracion, y responsable de muchos extravíos que aquella cometiera, tuvo al fin entereza bastante para censurar sus vicios á la corte, con la cual se divorció, y puesto de frente con el Parlamento por causa de la mala aplicacion del decreto de amnistía, que éste le atribuía, salió para el extranjero á escribir sus memorias, harto del rey, de la corte y del pueblo, de quienes solo mereció ingraticudes, segun su opinion.

No fué afortunado Clarendon como ministro, pero los que le siguieron lo fueron ménos. Nombróse otro nuevo compuesto de Clifford, Arlington; Buckingham, Ashley y Landerdale, el cual recibió el nombre de libertino á causa de su conducta innober, y tambien de la *Cábalá*, porque resultaba formado este nombre con las iniciales de los primeros ministros.

(Se continuará.)

título habla de los principios liberales en general, se refiere muy especialmente á la libertad religiosa, por ser el carácter de ésta eminentemente internacional, y por los grandes intereses extranjeros creados en España á la sombra de la Constitucion de 1869. La falta de libertad de imprenta, la supresion de los derechos de reunion y de asociacion y todas las demás restricciones en que funda su política el actual gobierno, por muy duras que sean para nosotros, han de preocupar necesariamente mucho ménos á los extranjeros, que la intolerancia religiosa. No es, por consiguiente, extraño que el *Times*, recordando los sucesos de Mahon; Cádiz, Izatoraf, Santander, Ferrol y tantos otros, haya insistido preferentemente en este punto, como uno de los derechos que más pueden ligar ó divorciar un Estado con los demás, aunque sosteniendo tambien rigurosamente todos los demás.

Vea, pues, la prensa ministerial de España, cómo el matrimonio régio tiene, y debe tener ante la Europa, una significacion marcadamente política y de ningun modo la estrecha y errónea interpretacion que quiso dársele por el gobierno y por el presidente de la comision al discutirse el Mensaje.»

Siendo tales las esperanzas del pueblo español y de las naciones libres, desde el momento en que se anunció oficialmente la resolucion del monarca de contraer matrimonio con su augusta prima, se apercibieron la mayor parte de los españoles á solemnizar tan fausto acontecimiento, con todo género de regocijos públicos, y por espacio de dos meses, el asunto de las conver-

las nsciones regidas por el sistema representativo, será desastroso si se olvidan éstos y se adoptan los procedimientos reaccionarios preferidos por los hombres de esta situacion. Pero dejemos hablar al articulista, porque sus palabras, por ser de un periódico extranjero, que se reputa como el más autorizado del mundo y alejado de las luchas de los partidos, áun en la misma Inglaterra, no podrán ser tachadas de parcialidad ni de pasion.

Concluye así el artículo:

«Tanto el Rey como la Reina proceden de familias inseparablemente unidas al ejercicio de los derechos constitucionales, y faltarían á los antecesores de su historia personal si intentaran volver á las antiguas tradiciones despóticas y fanáticas de España. El porvenir de esta será tanto más próspero, cuanto ménos olvide el Rey las lecciones del pasado y del presente. Puede tender su vista por todo el mundo, y ver en el desastroso espectáculo que presenta el Oriente, los fatales resultados de una mala administracion, del gobierno personal y de un estrecho fanatismo, y que todo el poder de Europa está en manos de las naciones que han adoptado una política tolerante, liberal y progresiva. España no necesita romper con las grandes tradiciones que son el fundamento de su vida nacional; pero tiene que desechas definitivamente las exageraciones y los excesos con que cayó, y aprender que puede continuar siendo una nacion cristiana, sin ser por eso una nacion intolerante.»

Fácilmente se observa que aunque el autor del ar-

Ministerio actual, con su torpe política, ha abierto heridas que parecian haberse cicatrizado, por lo menos de un bienestar relativo que precursor sea de mayores alegorias.

Y hay, entre las varias razones que autorizan esta esperanza, la de que, doña Mercedes de Orleans nieta del rey *popular*, como llamaban en la nacion vecina al renombrado Luis Felipe, ha sido educada por sus ilustres padres, cual si presintieran que habia de ocupar un día el puesto agregio que inmortalizaron con sus nombres doña Maria de Molina y doña Isabel I, cuyos actos de desprendimiento y de heroísmo son otras tantas páginas de gloria para esta patria de los Alfonsos y Fernandos.

Casi niña, dotada de un talento superior y de raras virtudes, sube al trono nuestra augusta reina en momentos críticos, es verdad pero sin animosidades, sin rencores que dar al olvido, sino agravios que perdonar, que, angel sacado del hogar paterno para hacer bien desde las alturas, á donde sus merecimientos la elevan, es de esperar que procure inspirarse en el sentimiento del pueblo que hoy la aclama é inclinar el propio sentido el ánimo de S. M. el rey, su noble esposo, si posible fuera que la adulacion cortesana, pretendiese alejar de sus oidos el eco doliente de la patria oprimida.

El espíritu del siglo, que ha hecho pedazos en casi todo el viejo mundo el fantasma de la tradicion, ha sabido cimentar los tronos y escudarle, cual nunca lo fueron, con ese principio de la soberanía de los pue-

Alicante 31 de Enero de 1878.

DOCUMENTO INTERESANTE.

Dispuestos siempre á unir nuestra voz, por débil que ella sea, á toda demanda que tenga por objeto aliviar la precaria situación financiera en que se halla esta capital, nos apresuramos á reproducir, para que llegue á conocimiento de todos, la exposición que el ayuntamiento elevó al Sr. Ministro de Hacienda, solicitando se autorice al Jefe Económico de esta provincia, para que suspenda toda gestión respecto al cobro de los atrasos que tiene la municipalidad, hasta que, por la ley se le concedan los medios suficientes para atender, siquiera sea de una manera gradual, al pago de dichas obligaciones.

Redactada la exposición que nos ocupa por el contador de fondos municipales Don José Pons, cuya competencia es notoria en tales asuntos, se funda en tal copia de razones, que nos hace concebir la esperanza de que ha de dar un resultado favorable, si el Gobierno atiende á lo que la equidad aconseja, y no tiene un empeño decidido en provocar conflictos que nunca dan resultados satisfactorios.

Nosotros tenemos la seguridad de que el actual Jefe Económico, á pesar de la severidad con que, según se dice en la exposición, cumple su delicado cometido, obligado la mayor parte de las veces por las continuas y apremiantes escitaciones de la superioridad, tomando en consideración las circunstancias especiales, en que se halla nuestro Ayuntamiento, y que conoce perfectamente, no tendrá ningún inconveniente en apoyar la demanda de dicha corporación informándola favorablemente.

Hé aquí ahora el documento á que nos referimos y á cuya demanda unimos respetuosamente la nuestra, en nombre de un pueblo que tantas penalidades sufre por las circunstancias especiales en que hoy se halla.

«EXCMO. SEÑOR: Al publicarse el proyecto de Ley de Presupuestos generales del Estado para el corriente año económico, ante los numerosos, considerables é injustificados gravámenes que además de los ya existentes se hacían pasar sobre la aniquilada Hacienda local, los Ayuntamientos de las veintidós capitales de Provincia que merecieron la poco envidiable distinción de ser los mas estremada y sensiblemente recargados de impuestos, presintiendo la inevitable ruina á que se les condenaba y cumpliendo con uno de sus mas sacratísimos deberes, poseídos de justos y

fundados temores al par que de la inquebrantable resolución de parar el golpe mortal con que se les amenazaba, acudieron llenos de esperanzas á las Cortes de la Nación, con razonadas y sentidas exposiciones, patentizando hasta la evidencia con irrecusables datos numéricos y lógicas deducciones lo insostenible que estaba llamada á ser su ya deplorable situación financiera, en el caso inesperado de que se elevase á Ley lo que entonces no era mas que un proyecto; pero lo cierto y triste es que éste fué aprobado con ligeras modificaciones que en poco ó nada atajaron el mal que se quería combatir en estado latente, y que no tardó en manifestarse para causar irreparables estragos, al quedar las Corporaciones municipales abandonadas á merced de una serie no interrumpida de lamentables conflictos económicos que son los mas temibles, y de los que, dicho sean en honor de la verdad, no salen jamás incólumes su decoro y su dignidad, viéndose con este motivo los Ayuntamientos envueltos en una atmósfera de desprestigio que mata su fuerza moral por completo, haciendo decaer hasta el abatimiento el ánimo de los hombres mas firmes y dispuestos á llevar adelante y á seguro puerto la destrozada nave de la Administración local, é induciéndoles á alejarse de ella en absoluto, cansados de consumir estéril é infructuosamente en esta eterna y desesperada lucha laudables y patrióticos esfuerzos que no son apreciados ni correspondidos cual debieran.

Tal estado de cosas, Excelentísimo señor es ya de todo punto irresistible, todo tiene su límite de elasticidad, y la prudencia aconseja, que esta ni se traspase, ni siquiera se toque, es preciso comprenderlo así y resignarse á obrar dentro de él, para no esponerse á siniestros que no pueden producir mas que fatales consecuencias; es indispensable no exigir á los Ayuntamientos mas de lo que racionalmente es exigible pues no hay razón para que, como la equidad y la justicia reclaman se impongan al individuo, cuotas de contribución en armonía con su haber ó riqueza á fin de que pueda soportarlas, sin perjuicio de cubrir las atenciones peculiares de su familia, y no se tengan en cuenta estas circunstancias respecto del Municipio, cuyos recursos absorben los cuantiosos impuestos con que su Hacienda se grava privándole de lo necesario para sostener los servicios que la ley le encomienda y haciéndole de este modo arrastrar una existencia penosa, azarosa y miserable, llena de obstáculos y peligros, que son una rémora constante y funesta para el desenvolvimiento de los intereses locales y hacen repulsivos y hasta temibles los cargos concejiles.

Elocuente prueba de esta verdad es el Municipio de Alicante, cuyos gastos obligatorios contraídos á su mas irreducible expresion ascienden en el presente año económico, á quinientas mil pesetas, y sus ingresos á cuatrocientas mil después de agotados todos los medios

legales que tienen aplicación dentro de las condiciones de esta localidad, de cuyos recursos, de lucidas trescientas mil pesetas que importan el encabezamiento de consumos y cereales, la cuota por sal y el contingente para la provincia, restan solo cien mil, de las cuales mas de la mitad se destinan á los gastos de la Instrucción pública y por lo mismo no llega á cincuenta mil pesetas la suma de que se dispone para costear todos los demás servicios municipales de una población de treinta mil almas.

El simple conocimiento de estos datos bastará sin duda á V. E. para formarse una perfecta idea de cuan precaria y angustiosa es la situación por que está atravesando este Ayuntamiento, y sin embargo, Excmo. Sr. viene satisfaciendo con escrupulosa exactitud y puntualidad cuanto le corresponde pagar á la Hacienda, á la Diputación Provincial y á los Maestros de Instrucción primaria en el presente ejercicio, sin perdonar para ello esfuerzo ni medio alguno, y dejando casi totalmente desatendidos todos los demás servicios, y cuando por tantas y tan duras pruebas está pasando, cuando tan inmensos sacrificios está haciendo para no sucumbir víctima de mil abrumadoras exigencias, cuando las personas que constituyen esta corporación están necesitando de toda la abnegación, de que es capaz el hombre, para sostenerse un día y otro día firmes en sus puestos como constantes y decididos soldados en la brecha, luchando sin descanso y sin tregua con todo género de contradicciones, como si esto no fuera bastante, el señor Jefe Económico de la provincia estremándose en medidas de rigor, hasta hoy inusitadas, sujetadas quizá por un mal entendido esceso de celo, con una inflexibilidad de carácter que irrita en vez de imponer respeto, sin atender para nada á los reiterados ruegos que en diferentes ocasiones se le han dirigido, sin hacerse cargo del afflictivo estado económico de este municipio, que á grandes rasgos hemos tenido el honor de bosquejar, y que dicha autoridad conoce perfectamente, insiste de una manera tenaz en que se hagan efectivos los atrasos de ejercicios anteriores; es decir, pide una cosa que es imposible concederle en los presentes momentos y apela para conseguirlo sin consideraciones de ninguna especie á los medios coercitivos que la ley pone en sus manos, como recurso extremo, espide comisiones de apremio, y no está lejano el día en que se vean intervenidos los ya mezquinos fondos de esta municipalidad, en cuyo caso será inevitable un choque estrepitoso entre ésta y el indicado señor Jefe, no siendo posible prever las consecuencias, pero sí augurar con sentimiento que han de ser desagradables, pues á juzgar por los hechos, parece que hay un formal y decidido empeño en que esta corporación se hunda en el polvo de la abyección y del descrédito, después de haber apurado hasta las heces el cáliz de amargura, y tal conducta por parte del

señor Jefe Económico es contraproducente, Excelentísimo Señor, porque lejos de ser en esta población el genuino representante de un Gobierno paternal y benéfico, como reconocidamente lo es, el de que V. E. forma parte, despierta aquí el triste recuerdo de aquellos publicanos que para recaudar los tributos enviaba Roma á sus provincias, y que caían sobre ellas como desoladora plaga, colmándoles de vejaciones sin cuento.

Por lo tanto, el que suscribe, Alcalde constitucional de Alicante, en nombre y representación del Ayuntamiento de esta ciudad, que vivamente desea que ciertos hechos no tengan lugar, y que procura á todo trance evitarlos, se encuentra en el deber de acudir á V. E. para suplicarle se digne tener en cuenta las razones que se ha permitido esponer, disponiendo si bien lo juzga, se ordene al Sr. Jefe Económico de la provincia suspenda toda gestión para el cobro de los atrasos que esta corporación tiene con la Hacienda, hasta que por la ley se le concedan los suficientes recursos para atender, siquiera sea gradualmente al pago de dichas obligaciones; pues en caso contrario, se verá en la sensible precisión de desentenderse por completo de algunos servicios, para satisfacer las cantidades que se le reclaman y quizás muy á su pesar no cuente con las fuerzas, decisión y ánimo necesarios para arrostrar los nuevos conflictos que con este motivo le sobrevengan.

Alicante 21 Enero 1878.

(Firmado, el Alcalde.)

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Los alcaldes de la ciudad de Orihuela y Denia con fecha 28 y 29 del actual, manifiestan haber recibido los planos modelos remitidos por el Gobierno para la formación de las cárceles de sus respectivos partidos; en los días 26 y 28 respectivamente.

En la caja de ahorros del Monte de Piedad de Alcoy han ingresado en el día 27 del actual, reales vellón 1411'2 por imposiciones, de las cuales son nuevas 5, y se han satisfecho reales vellón 1456'10 á solicitud de 5 impositores 2 de ellos por saldo.

Por edicto de la presidencia de la Audiencia de Valencia, de 26 del actual, se ha dado por vacante una escribanía de actuaciones en el juzgado de Dolores, por renuncia de D. Vicente García Masía que la servía.

Por la alcaldía constitucional de la ciudad de Jijona, se concede desde el día 21 del actual un nuevo plazo para la presentación de solicitudes á la plaza vacante de médico cirujano titular de dicha ciudad.

Nuestro apreciable colega *La Mañana* se hace eco en su número del martes de los rumores que cir-

culan sobre próxima modificación ministerial, en estos términos:

«Ayer se hablaba en círculos políticos de una probable modificación del actual gabinete. Según se aseguraba, el Sr. Calderón Collantes pasará á ocupar la presidencia del Tribunal Supremo, siendo jubilado el Sr. D. Cirilo Alvarez; el señor D. Manuel Silvela ocupará la embajada de París, y el Sr. Martín de Herrera dejará la cartera de Ultramar, á causa de su mal estado de salud. Los departamentos de Gracia y Justicia, Estado y Ultramar, serán desempeñados por los Sres. Burgallal, Elduayen y Silvela (Don Francisco), pasando al gobierno del Banco de España el Sr. Belda.»

No se cansa el *Cronista*, dice *La Iberia* en atribuirnos lo que no hemos dicho. Hemos tenido que rechazar falsas apreciaciones que un periódico ultramontano ha hecho, suponiendo que sobre nuestros correligionarios había caído un verdadero diluvio de gracias con motivo de los reales festejos.

En este punto como en todos el gobierno ha estado desafortunado y bien lo demuestran las renunciaciones que van repitiéndose de los obsequios con que ha querido manifestar su predilección especial hacia la prensa. Cuando nosotros habíamos contestado al periódico ultramontano que no era procedente hacer tanto ruido por cuatro encomiendas de Isabel la Católica, nos referíamos á la prensa de Madrid, ahora resulta que en todo el resto de España han sido agraciados con la indicada distinción otros tres correligionarios nuestros.

Consiste, pues, que nos han agobiado en la cuestión presente los ministeriales con SIETE encomiendas, algunas ordinarias, de la orden referida, y decimos esto para que no se nos tache la ingratitud.

El *Cronista* quisiera que nos hubieran correspondido setecientas. Nosotros se lo agradecemos, pero la cosa no vale la pena de que nuestro colega se disguste por no haber podido realizar esos deseos, pues una prueba de que las siete son bastante la tendrá el colega cuando vea que aun sobrarán algunas.

Y basta de condecoraciones.

Dice la *Lealtad Española*:

«De las *Noticias* de Málaga: «Un curioso se entretuvo el día 23 en contar las casas de Málaga que ostentaban colgaduras.»

Después de recorrer toda la población, sólo vió colgaduras en siete.»

Nos abstenemos de hacer comentarios.»

Es de advertir como cosa notable que Málaga es pueblo natal del señor presidente del Consejo de ministros, y que apenas hacia tres semanas que había visitado dicha población el señor Cánovas del Castillo.

¡Son notables las simpatías que conserva hasta en su país el jefe del ministerio responsable!

bles, que es el mas legal y perfecto derecho con que los reyes pueden vanagloriarse.

Que nada hay que equivaler pueda al entusiasmo nacional, ni título mejor que el amor de su pueblo, para un monarca cuyo ideal primero es la satisfacción de la justicia.

Por eso las dinastías que en tal principio se fundan viven y prosperan á través de todo género de vicisitudes, por traidoras que sean las armas que en daño suyo se empleen; que nada hay que equivalga á la suma de voluntades de una nación, que á la diosa libertad debe sus más grandes y gloriosos días.

Ojalá que la nueva reina, siguiendo la tradición de sus ilustres antepasados, lazo de unión sea para todos los partidos liberales y pueda con entusiasmo recordar el pueblo español la fecha de este día, como la aurora de una era de paz, y de engrandecimiento material, moral é intelectual para quien tan quebrantado está por las continuas discordias civiles.»

Esto piensa y espera la prensa liberal española del régio enlace. Hé aquí ahora lo que ese enlace significa ante Europa.

«No puede ser indiferente á ninguna nación civilizada, dice el periódico constitucional *Los Debates*, en la época que atravesamos, el juicio y las apreciaciones que sus actos y política interiores merecen á todas las demás. Y así tiene que ser; puesto que éstas, lejos de vivir hoy, como en otro tiempo, encerradas dentro de sus límites ó sus fronteras y aisladas de todo movimiento exterior, mantienen entre sí relacio-

nas tan íntimas, que cualquier cambio, mudanza ó suceso importante que se verifica en una de ellas, influye, más ó menos directamente, en la vida de las otras. Debemos, pues, fijarnos y atender muy principalmente á los juicios que el régio enlace de España ha merecido de los periódicos extranjeros, muchos de los cuales, dando al suceso la importancia que merece, han mandado á esta corte sus corresponsales; no ciertamente con el pueril objeto de que presencien las fiestas que en estos días se están verificando y hagan de ellas relaciones más ó menos entretenidas y agradables, sino para que, tomando el pulso al país y estudiando detenidamente su situación política, les den cuenta fiel del estado del espíritu público y de la opinión general.

De los periódicos extranjeros llegados ayer 26 de Enero á Madrid, el que más extensamente se ocupa del matrimonio régio y de las consecuencias que puede tener para España es el *Times*, que dedica á este asunto su primer artículo de fondo. En él se consiguan las halagüeñas esperanzas que el pueblo español cifra en el fausto suceso y el júbilo con que se entrega á las fiestas organizadas para solemnizarlo, y lo considera como el principio de una nueva era de prosperidad.

Esto espera también el articulista; pero hace notar, y esto es lo más importante, que el porvenir dependerá principalmente de la política que en adelante se siga, y que así como puede ser próspero y risueño si se reconocen y acatan los principios liberales, que informan en la actualidad la vida de todas

saciones ha sido el régio enlace, y todos los incidentes que con él se relacionan.

En tal concepto, y dada la importancia del suceso á que nos referimos, creemos que será leída con gusto la relación circunstanciada de todos los incidentes que han tenido lugar desde el momento en que publicó la *Gaceta* el real decreto anunciando la resolución de contraer matrimonio S. M. el rey D. Alfonso XII; hasta terminados los festejos que para solemnizar el régio enlace ha celebrado España entera.

Ciento noventa y seis industria- les de Santander han dirigido una solicitud al director de contribucio- nes, pidiendo se les rebaje el aumen- to en el cupo de la industrial, que les fué impuesto por la comision especial comprobadora, y añaden que les fué impuesto por la comision especial comprobadora, y añaden que les fué impuesto por la comision especial comprobadora...

Buenos auspicios se presentan para el año económico próximo. El ejemplo de Santander se dis- pone a seguirle industriales de otras capitales de provincia; muchos la- bradores abandonan sus hogares por los embargos realizados en fin- cos de su propiedad para el cobro de los descubiertos en que se en- cuentran por efecto de las malas co- nocencias y de otras muchas causas que diariamente exponemos, y sin embargo, el gobierno no se preo- cupa en estudiar el modo de evitar las emigraciones y el abandono que de sus propiedades hacen los deudores en el ramo de contribucio- nes directas.

En cambio cuidó muy mucho en el presupuesto vigente de forzar los ingresos, pero de un modo tan ir- reflexivo, que rendimientos seguros han disminuido de una manera tan importante como constantemente lo estamos demostrando en las colum- nas de La Iberia.

El término de la situacion eco- nómica de nuestra patria no puede menos de ser fatal, á pesar de que la prensa oficiosa nos dice que todo marcha á las mil maravillas. Y la riqueza oculta, que produ- ciria materia imponible cierta; no se descubre ni de ello se trata si- quiera.

El ex-rey de Nápoles Francisco II, ha protestado contra la proclama- cion de Humberto I, rey de Italia. Firman este documento Spinelli; como presidente de su gobierno, y Martino, secretario de Estado.

Al saber esta noticia los italianos deberán haberse echado á... dormir tranquilamente; pues el rey Hum- berto, si algo le faltara para tener más asegurado el cariño de los pue- blos que ha de gobernar, era la pro- testa del ex-rey de Nápoles, y ésta la ha hecho ya.

De modo que el documento alu- dido es sencillamente un papel mo- jado.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del martes no publica dis- posicion alguna de interes general.

—El martes á las tres de la tarde sa- lieron SS. MM. para el Pardo.

—El Consejo de ministros celebrado el martes por la mañana bajo la presi- dencia de S. M. duró dos horas próxi- mamente, habiéndose tratado de la con- cesion de algunos títulos de Castilla y de las condecoraciones que han de dar- se á los embajadores, enviados extraor- dinarios y corresponsales de periódicos extranjeros.

—Dice los Debates que el señor du- que de la Torre no pudo asistir el do- mingo último á la gran recepcion y co-

mida oficial celebradas en Palacio, á causa de la ligera indisposicion que es- perimentó.

—Hoy juéves irán á Madrid sus ma- jestades para presenciar las carreras de caballos, regresando inmediatamente despues al Pardo.

—El presidente del Senado, señor marqués de Barzanallana, ha sido agra- ciado con el Toison de oro.

Vuelve á hablarse de la combinacion de Gobernadores, que algunos minis- teriales aseguran será mas extensa de lo que se ha creído generalmente.

—El Pueblo Español ha vuelto á apa- recer ayer, zanjadas las dificultades que impedian su publicacion.

Lo celebramos.

—El número de representantes de las provincias que estuvieron el lunes en Palacio pasaba de 300 SS. MM. convesa- ron con un individuo de cada una de las provincias representadas.

—El Sr. Fernandez Bremon, redac- tor de La Epoca, se ha separado de la redaccion de este periódico, para poder renunciar libremente á la encomienda ordinaria de Isabel la Católica con que ha sido recientemente agraciado.

Igual sucede al Sr. Calleja, decano de la facultad de Medicina de esta corte.

—La Audiencia de Granada ha juz- gado improcedentes la denuncia y se- cuestro de la Crónica Meridional de Almería, ordenados por el gobernador interino Sr. Blanco.

—Por último, la legislatura pequeña ha sido extraordinaria, segun el texto del decreto leído por el señor presi- dente del Consejo de ministros ante la re- presentacion nacional.

Por el art. 2.º del referido decreto, se convocan las Cámaras para el 15 del próximo Febrero.

—El martes á las tres de la tarde se hacian en Bolsa operaciones de consoli- dación á 12,80 al contado, de bonos á 70, de obligaciones interiores del Banco á 89-30, de cupones á 72-50 y de accio- nes del Banco á 203.

—Ayer salió de Madrid con direccion á Llanes, el Sr. Posada Herrera.

—El martes por la noche, á las diez, hubo recepcion en el Palacio de la Presidencia, donde fueron obsequiadas las comisiones de ayuntamientos y di- putaciones provinciales que con moti- vo del régio enlace han ido á Madrid. Tambien fueron invitados los diputa- dos y senadores.

—En la presente semana se reunirá el consejo de guerra que ha de fallar la causa instruida contra el alférez que hirió al brigadier señor Ahumada.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 28.—The Standard dice que la Puerta habia autorizado la entrada de la escuadra inglesa en los Darda- nelos.

The Morning Post insiste en que Rusia obtendrá la retrocesion de la Be- sarabia, compensando á Rumauia á costa del territorio turco.

Lord Derby, que vuelve á encargar- se del Foreign-Office, ha dejado de oponerse á la peticion de créditos ex- traordinarios.

Viena 28.— Los insurrectos de la Tesalia han batido á una columna de tropas turcas. La insurreccion toma en aquella provincia gran incremento.

La tribu cristiana de los Mirditas han vuelto á sublevarse contra el gobierno turco.

Los montenegrinos se fortifican en la desembocadura del Bolana. Han inco- municado Ucuta.

El ejército servio continúa avanzando.

Agencia Fabra:

Constantinopla 28.—El sábado últi- mo continuaban las hostilidades en las cercanias de Tcholon, manteniéndose los turcos á la defensiva.

Se ignora si han sido firmados los preliminares para la paz.

Londres 28.—Cámara de los Lores. —Lord Derby explica las razones que tuvo para presentar la dimision, la cual ha sido retirada.

Roma 28 (noche).—La Reina de Por- tugal ha entregado al Rey Humberto los cordones de las tres órdenes milita- res portuguesas.

El general Desoumaz, portador de la carta autógrafa del Rey Humberto anunciando su advenimiento al trono dirigida al Rey de España, ha salido para Madrid.

París 29 (á las 10:10 de la mañana). —El estado actual de la cuestion de Oriente vuelve á suscitar temores. In- glaterra trabaja sin descanso para in- clinar el ánimo del gobierno austriaco en pró de su política.

Dicese esta mañana que el conde Andrassy envía una nota amistosa al gabinete de San Petersburgo haciendo reclamaciones contra el programa de paz.

Las últimas sesiones de las Cámaras inglesas han sido muy importantes y causado gran excitacion. Lord Derby en la de los Lores y Northcote en la de los Comunes han hecho declaraciones graves. El gobierno de la Reina Victo- ria mantiene los subsidios de guerra.

De la Agencia Fabra:

Londres 29.—Cámara de los Comu- nes.—Continuando el debate sobre la cuestion de Oriente, el Sr. Northcote dice que no se puede menos de recono- cer la gravedad de las condiciones de paz exigidas por Rusia.

Declara terminantemente que todo compromiso relativo á la navegacion de los Estrechos tomado separadamen- te sin el concurso de las potencias, no sería reconocido ni aceptado por éstas.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Esta noche vol- verá á presentarse en escena, repuesta de su indisposicion, segun nos han ase- gurado, la primera tiple Sra. Trillo, desempeñando el papel de protagonista en La Marsellesa.

Teatro Español.—La sociedad de este lindo coliseo ha dispuesto verificar dos variadas funciones el sábado y do- mingo próximos, en las que tomarán parte los aficionados de declamacion, habiendo invitado para mayor lucimen- to de estas, al jóven aficionado prestidigi- tador D. Adolfo Pó y Juliá, el cual, acce- diendo gustoso, hará su debüt presen- tando al público y á sus paisanos los mas sorprendentes juegos de la alta magia moderna de su numeroso reper- torio.

Las funciones se anunciarán al publi- co oportunamente por programas y carteles.

Captura.—En la madrugada del dia 29 del actual ha sido capturado por los individuos de la Guardia civil del pue- to de Concentaina y en el pueblo de Agres, el vecino del mismo Bautista Ardes y Cerdá por lesiones graves in- feridas con arma de fuego á su vecino Francisco Olcina en la noche del 27 del actual.

Vándalos.—No pueden calificarse de otro modo los muchachos ó mozos, que se entretienen en destrozlar las pilastras que se están colocando en el jardin de a plaza de San Francisco.

Imposible parece que en un pueblo culto haya individuos, sea cual fuere su edad, tan salvajes ó tan abandonados de sus familias, que se complazcan en destruir las obras de ornato público, que á tanta costa procura llevar á cabo la municipalidad. Pero todavia nos pare- ce mas extraño que no se eviten tales desmanes por los dependientes de la autoridad encargados de mantener el órden público, y de vigilar todo lo que con este se relaciona. Llamamos pues la atencion del Sr. Alcalde á fin de que dé las órdenes mas apremiantes, y apli- que duros correctivos para evitar la re- peticion de un abuso que no debe con- sentirse en ningun concepto.

Publicacion notable.—Hé aqui el sumario del Correo de la Moda.

Explicacion de los grabados por J. Balmaseda.—Vestido Medicis para salon.—Vestido para niño.—Traje completo para cazador.—Traje completo para niños de 11 años.—Capota para niña.—Corbata de cinta y encaje para señora.—Peinador prínces para señora.—Cuerpo de abrigo.—Cenefa bordada para paño.—Relojera bolsillo.—Musiquero bordado.—Cubierta para acerica.—Caja para máquina de coser.—Tape- te para mesa de juego.—Nuestros pa- trones, por Emilia.

Literatura.—Tristeza y Esperanza, por D. Lopez de la Vega.—Amor y muerte, poema por Acacio Cáceres Prat —Usos, trajes y modales del siglo pa- sado, por T.—La rosa de la bienvenida, por Aurora Perez y Abela.—Mercedes, por José Rodriguez Mourelo.—El final de Lucia Lamermoor, por M. Pilar Si- nué.—Variedades.—Explicaciones del figurin núm. 1299.

Jamon.—Lo hay de superior calidad á 8 rs. kilogramo.

Queso de bola Hamburgues legítimo de primera clase, á 21 rs. bola.

Garbanzos de Castilla de fina cochu- ra, á 40 rs. arroba valenciana. San Fer- nando, 18, almacén.

Impureza hecha visible.—Lo mis- mo que el aire despedido debajo del agua sube en burbujas á la surfaz, así el veneno en la sangre sale á la superficie del cuerpo y se desenvuelve en alguna forma de inflamacion. Que esta forma sea nacidos, llagas vivas, hinchazones de las coyunturas, tumores, erupciones postilosas, ó cualquier otra cosa, es la señal visible exterior de la corrupcion en la sangre. El atajar estos sintomas con aplicaciones externas, es rechazar el mal á su origen. El administrar la Zarpaparrilla de Bristol como remedio, eradica el gérmen y la semilla juntos. Preguntar cuál de los dos es el modo mas juicioso, seria un insulto al sentido comun del lector. Como los desarreglos interiores generalmente acompañan los males externos, una dosis de vez en cuando de las Píldoras Vegetales Azuca- das de Bristol es muy útil.

SECCION LOCAL.

Juzgado de primera instancia del dis- trito de Palacio de Barcelona.

En vista de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, con provi- dencia de diez de Diciembre próximo pasado dada en méritos del expediente instruido sobre varamiento del vapor mercante español Rivera, de la matri- cula de esta plaza acaecido en cuatro de Mayo próximo pasado, en su viaje des- de el puerto de Liverpool al de esta plaza. Se cita á todos los interesados en el referido expediente para que dentro

el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, comparez- can por sí ó por medio de procurador á fin de hacer uso del derecho que les asiste tanto respecto á la documenta- cion presentada por el procurador de la casa consignataria Mac-Andreros y compañía, como para solicitar lo con- veniente respecto clasificacion y liqui- dacion del repetido expediente.

Dado en Barcelona á catorce de Ene- ro de mil ochocientos setenta y ocho.— Por mandado de su señoría y por el ac- tuario, D. Marcelo Planas.—Juan Es- bernau.

Alcaldia Constitucional de Alicante.

El domingo 3 de Febrero próximo á las siete de la mañana, tendrá efecto en las Casas Consistoriales el sorteo de los mo- zos incluidos en el alistamiento sujetos á la quinta para el reemplazo del ejército activo y reserva, con arreglo á lo dis- puesto en la real órden circular fecha 20 de Noviembre último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 30 de Enero de 1878.—Te- rencio José Javaloyes.

El señor Director del Sindicato de rie- gos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el 30 del actual al 11 de Febrero próximo se expendi- rán en la oficina de esta direccion los albaales de la tanda segunda del cor- riente año comun, cobrándose el im- puesto de cinco céntimos de peseta por minuto de agua para gastos ordinarios y extraordinario con arreglo á los regla- mentos vigentes, en la inteligencia que deberá acudir por los albaales en el término prefijado, con el objeto de evi- tar el entorpecimiento que se causa al órden administrativo.

Alicante 27 de Enero de 1878.—Emi- lio P. del Pobil.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 30 de Enero 1878.

Table with meteorological data: Barómetro . . . 762,52; Termómetro . . . 12,8; Viento . . . N.O. Vientos; Atmósfera . . . Nubes; Mar . . . Rizado; Temperatura máxima del aire á la sombra . . . 20,0; Idem minima durante la noche . . . 5,0; Irradiacion nocturna . . . 2,64; Evaporacion en milímetros . . . 2,64

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Pedro. SANTO DE MAÑANA.—San Ignacio.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La zarzuela en 3 actos, La Marsellesa. Entrada general 4 reales.—Segundo y tercer piso 3. A las ocho.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGITIMAS procedentes de la antigua y acreditada Agencia Franco-Española. Paris 55, rue Taitbout. Madrid, 31, calle del Sordo. DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

Fonda Francesa del Comercio DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio) Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan hon- rable hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se pro- porcionan baños á precios equitativos.

LECHE SUIZA CONDENSADA. Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no contiene mas materias extrañas que el azúcar que se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche el alimento mas sano y el más nutritivo para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas mas ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufrir una variacion. Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa. Es inmejorable para lactar los niños con biberon, así como para la preparacion de mantecca- dos, cremas y demás usos culinarios. Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria. Precio 10 reales lata de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 100. Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, fren- te al paseo de Mondez Nuñez (antes de la Reina).

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc. Jarabe pectoral de Lamoraux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gurdon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal, Id. de sosa de Churchill. Id. de cal de Grimault y otros, y las Pastillas pectorales de Nafé de Arabia. Id. de Regault Aigné. Id. de Georges á la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pau y Viaplana. Id. de Caragahen de Rivalta. Id. de Jaragamo de Padró. Id. de leche de burras. Id. de Hevars de Borrell. Id. infalibles de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lamereux.

Pages ó guarda-barros para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Ma- yor, 26.

Licor del Perú de Rojas. No hay específico mas seguro contra los mareos, vahidos y vapores á la cabeza, contra los ataques histéricos y las opilaciones y flujos blancos, que este licor elabo- rado con el ery troxilum coca en estado fresco, que goza en toda la América del Sur reputacion de una panacea maravillosa para estos y otros padecimientos. Depósito central.—J. Rodriguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodriguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias. Grandes rebajas á los señores Farmacéuticos.

